

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-154/24

Corresponde Expe Nº: 2855/23

BAHIA BLANCA, 11 de julio de 2024

VISTO:

La asignatura Tecnología en Programación que se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Ciencias de la Computación"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la misma, de acuerdo a la distribución docente del presente cuatrimestre, está a cargo del Dr. Diego Martínez;

Que el mismo reviste un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y además se desempeña como Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que muchas de sus actividades de gestión se superponen con el dictado de la mencionada asignatura;

Que además el Dr. Martínez dicta la asignatura optativa Tópicos Avanzados de Desarrollo de Web para alumnos de 4º y 5º año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Computación;

Que el Dr. Federico Joaquín está designado como Asistente de Docencia con dedicación simple en dicha asignatura y ha dado su consentimiento para desempeñarse también como Profesor de la misma durante los próximos dos meses;

Que por resolución CSU-1094/23 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2024;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024, aprobar dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-154/24

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Dr. Federico JOAQUÍN (Leg. 13680)** para cumplir funciones de Profesor, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "*Tecnología de Programación*" (7951), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 12 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2024.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-1094/23.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----